Junta Especial N° 7 de Conflictos Colectivos.

JUNTA ESPECIAL NÚMERO SIETE
SECRETARÍA AUXILIAR
DE CONFLICTOS COLECTIVOS
XALAPA, VER

LISTA DE ACUERDOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL DEL TRABAJO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

1.- EXP. LAB. NÚM. H-72/VII/2019.- SINDICATO "HERIBERTO JARA" DE TRABAJADORES EN GENERAL DE LAS LINEAS DE AUTOTRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO CONEXOS Y SIMILARES DEL PUERTO DE VERACRUZ.- VS.- OCTAVIO LOZANO MARTÍNEZ Y OTROS.- VERACRUZ, VER.----------

""... SE NOTIFICA A LA EMPLAZADA QUE SE SEÑALAN LAS **DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE** PARA LLEVAR A CABO UNA AUDIENCIA DE **CONCILIACIÓN**... CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO CONCURRIR SE LE HARÁN EFECTIVOS LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS POR EL NUMERAL 731 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO... SEÑALANDOSE LAS **VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE** COMO FECHA DE ESTALLAMIENTO DE HUELGA..."""

2.- EXP. LAB. NÚM. H-26/VII/2020.- SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO.- VS.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO.- REVISIÓN SALARIAL.----------

""...SE NOTIFICA AL SINDICATO EMPLAZANTE QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 920, 921, 923, 924, 925, 926, Y 927 DE LA LEY LABORAL, SE ORDENA CORRERLE TRASLADO A LA EMPLAZADA CON COPIA DEL PLIEGO DE PETICIONES CON EMPLAZAMIENTO A HUELGA... QUE DENTRO DE LAS **CUARENTA Y OCHO HORAS** SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEBERÁ PRESENTAR SU CONTESTACIÓN POR ESCRITO..."""

3.- EXP. LAB. NÚM.-O.C.-70/VII/2020.- COMITÉ DIRECTIVO DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE COATZACOALCOS.-VS.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA SECRETARIA DE TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD.- POR CONCEPTO DE NULIDAD DE ACUERDO.- COATZACOALCOS,VER----------

""...SE ORDENA REQUERIR A LOS PROMOVENTES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS **EXHIBAN SU TOMA DE NOTA CERTIFICADA VIGENTE ORIGINAL** EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DONDE APAREZCAN LOS SUSCRIPTORES CON SUS CORRESPONDIENTES CARGOS SINDICALES ACORDE A LA MISMA E IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO, NO SE LE DARÁ CURSO A LA DEMANDA INSTAURADA Y SE ARCHIVARÁ ESTE EXPEDIENTE COMO UN ASUNTO CONCLUIDO EN DEFINITIVA POR FALTA DE LEGITIMACIÓN ACTIVA..."""

XALAPA – EQUEZ., VER., A 12 DE FEBRERO DE 2020.
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚM. SIETE
DE CONFLICTOS COLECTIVOS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO.
LIC. ESTHER MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

FIJADA A LAS 14:00 HORAS.